

Acta No. 06

Asunto Reunión:	Consejo Directivo											
Fecha:	Día:	1	6	Mes:	1	0	Año:	2	0	1	8	
Lugar:	Tecnológico de Antioquia IU – Salón Consejo Directivo Bloque 13											
Organizador:	Rector Lorenzo Portocarrero Sierra											

ORDEN DEL DÍA:

1. Posesión de la Representante de la delegada del Ministerio de Educación Nacional.
2. Posesión de los Representantes de los egresados ante el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia – I.U.
3. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta anterior.
5. Elección del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia – I.U.
6. Convenio Fondo de la Vivienda.
7. Informe avance:
 - Reglamento Estudiantil del Tecnológico de Antioquia I.U.
 - Estatuto Profesorado del Tecnológico de Antioquia I.U.
8. Informe del rector
9. Propositiones y varios.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Posesión Representante de la delegada del Ministerio de Educación Nacional.

Mediante Resolución No. 015934 del 24 de septiembre de 2018, la doctora Maria Victoria Angulo Gonzalez, Ministra de Educación Nacional, delegó su representación ante el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia – I.U. en la doctora Andrea Catalina Figueroa Rodríguez, por lo que, la doctora María Victoria Mejía Orozco, en calidad de presidente de la sesión toma el juramento a la delegada del Ministerio de Educación Nacional, quien se integra en tal calidad a la sesión.

2. Posesión de los Representantes de los egresados ante el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia – I.U.

Con base en los resultados del proceso de Elección de Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo para el periodo 2018-2020, realizado el 27 de septiembre del año en curso, el Secretario del Consejo Directivo informa que democráticamente fueron electos, Rafael Andrés Ojalvaro Sanchez y Sara Isabel Jaramillo Correa, en calidad de principal y suplente, respectivamente. Seguidamente, la doctora María Victoria Mejía Orozco, en calidad de presidente de la sesión del Consejo Directivo, les toma el juramento a los nuevos representantes de los Egresados, razón por la cual se integran en tal calidad a la presente sesión.

Los Consejeros les dan la bienvenida a los nuevos miembros del cuerpo colegiado, y hacen extensiva su felicitación, augurándoles muchos éxitos en la importante gestión que emprenden.

3. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

La Secretaría General, procedió a verificar el quórum con la asistencia de los siguientes miembros:

Asistentes	
María Victoria Mejía Orozco	Delegada de la Presidente de la República
Andrea Catalina Figueroa Rodríguez	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Libardo Álvarez Lopera	Representante de los Exrectores
Elimeleth Asprilla Mosquera	Representante de las Directivas Académicas
Jose María Gutierrez	Representante de los Profesores
Rafael Andrés Otaño Sánchez	Representante de los Egresados
Sara Isabel Jaramillo Correa	Representante de los Egresados (suplente)
Mauricio Urrego Álvarez	Representante de los Estudiantes
Lorenzo Portocarrero Sierra	Rector
Leonardo García Botero	Secretario General

El Secretario del Consejo Directivo informa a los presentes que el doctor Néstor David Restrepo Bonnett, Secretario de Educación del Departamento, se excusó previamente por la imposibilidad de asistir a la sesión, en razón de un asunto de fuerza mayor que exigía su presencia.

De conformidad con el artículo 14, del acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Estatuto General, existe quórum para decidir y deliberar.

4. Lectura y Aprobación del Acta anterior.

Puesta a consideración el acta anterior, ésta se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

5. Elección del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia – I.U.

El Secretario del Consejo Directivo, explica que el Tecnológico de Antioquia – I.U., adelantó el procedimiento de convocatoria según lo preceptuado en el Estatuto General, y de acuerdo a lo solicitado y aprobado por los miembros del cuerpo colegiado, indica que después de realizar el estudio jurídico en consonancia con el estatuto general y en consulta con la oficina jurídica de la Gobernación de Antioquia y el comité jurídico de la institución se tiene que la terna que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria del proceso de elección es la conformada por: Jorge Mario Uribe Vélez, Jorge Enrique Agudelo Torres y Olver Gómez Vargas.

Las hojas de vida se ponen a consideración de los miembros del Consejo Directivo, quienes en razón de la importancia del ameritado proceso de elección realizan un análisis de las mismas en aras de determinar las competencias exigibles en los candidatos, como lo es la experiencia, conocimientos de la educación superior, capacidad de liderazgo entre otros factores.

La doctora María Victoria Mejía Orozco, propone que el electo sea el Doctor Olver Gómez Vargas, de la terna presentada por la Lonja de Propiedad Raíz de Antioquia, en consideración de su formación académica como ingeniero financiero, especialista en evaluación socioeconómica de proyectos, métodos y

SM

técnicas de valoración y magíster en dirección Administrativa y Financiera, y de su amplia experiencia laboral en el sector productivo, cualidades que lo hacen apto para asumir la representación de este estamento ante el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia – I.U.

La doctora Andrea Catalina Figueroa Rodríguez delegada de la Ministra de Educación Nacional, expresa que de la revisión jurídica realizada por el Ministerio se tiene como única terna habilitada la presentada por la Lonja de Propiedad Raíz, y se une a lo manifestado por la doctora Maria Victoria Mejia Orozco, al considerar que la mejor hoja de vida es la del Doctor Olver Gómez Vargas, a quien le otorga su voto.

El doctor Elimeleth Asprilla Mosquera, representante de las directivas académicas, manifiesta que una vez estudiadas las hojas de vida presentadas, el profesional que debe acompañar al Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia – I.U. en calidad de representante del sector productivo es el doctor Jorge Mario Uribe Vélez a quien le da su voto, por su gran experiencia directiva, por su capacidad de liderazgo, el gran nivel de compromiso que tiene y ha tendido con la educación superior y particularmente con esta casa de estudio.

El doctor Libardo Álvarez Lopera, representante de los exrectores señala que su voto es por el doctor Jorge Mario Uribe Velez, a quien reconoce su gran desempeño profesional y laboral el cual se ve reflejado en los diferentes cargos ocupados, sus buenas relaciones interpersonales, capacidad de liderazgo y significativos conocimientos en educación, aptitudes que le han permitido realizar excelente acompañamiento en el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia – I.U. en calidad de representante del sector productivo, por lo que ve pertinente su continuidad como representante de dicho estamento.

El representante de los estudiantes, Mauricio Urrego Álvarez, exalta la labor del doctor Jorge Mario Uribe Vélez, por los aportes realizados al Tecnológico de Antioquia durante su periodo como representante del sector productivo ante el Consejo Directivo de la institución, considera que su formación académica como administrador de empresas y especialista en alta gestión universitaria, su experiencia laboral, su vocación de servicio y compromiso con el desarrollo de la Educación Superior lo hacen un profesional competente para asumir nuevamente la representación del sector productivo, por lo que le otorga su voto.

El representante de los profesores, Jose María Gutierrez, vota por el Doctor Jorge Mario Uribe Vélez, porque tiene experiencia en el campo de la educación superior, una visión empresarial, y por el excelente trabajo que ha realizado como miembro de este Consejo Directivo, que se evidencia claramente en los significativos logros alcanzados por la institución.

El representante de los egresados, Rafael Andrés Otalvaro Sánchez, expresa que ha estudiado la gestión realizada en los últimos años por el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia – I.U. logrando evidenciar el crecimiento exponencial de la institución en el ámbito, académico, investigativo, en infraestructura física, entre otros, lo que refleja la gran gestión administrativa, por lo que expresa que su voto es por el doctor Jorge Mario Uribe Vélez, con el ánimo de continuar con el buen gobierno de este ente colegiado.

Por tanto, el doctor Jorge Mario Uribe Vélez obtiene cinco (5) votos y el doctor Olver Gómez Vargas dos (2) votos. Por lo que se declara electo al doctor Jorge Mario Uribe Vélez como representante del sector productivo ante el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia – I.U., para el periodo 2018-2020.

11/27

6. Convenio Fondo de la Vivienda.

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, informa que la Gobernación de Antioquia manifestó la intención de realizar un convenio interadministrativo con el Tecnológico de Antioquia – I.U., el que tiene por objeto: *“Combinar esfuerzos para lograr que los empleados públicos del TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA I.U puedan acceder a los créditos del Fondo de la Vivienda, acogiéndose al procedimiento que rige para la adjudicación en el nivel central del Departamento de Antioquia, definido en la Ordenanza No. 67 de 2016, expedida por la Asamblea Departamental de Antioquia.”* Expresa que la institución debe realizar un aporte de diez millones de pesos m.l. (\$ 10.000.000), para que los empleados participen de los beneficios de este fondo.

La doctora Maria Victoria Mejía Orozco, delegada del Presidente de la República, manifiesta que este tipo de convenios no requieren de la aprobación de este cuerpo colegiado al considerar que estas decisiones son de la competencia que le otorga el Estatuto General del Rector. Indica además que la expectativa que pueden tener los funcionarios del Tecnológico de Antioquia – I.U. para el otorgamiento de los beneficios mencionados en el convenio sería mínima en relación con el número de empleados que ya hacen parte del fondo.

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, manifiesta que teniendo en cuenta que el valor de los diez millones de pesos m.l. (\$ 10.000.000) que deberá aportar la institución para la suscripción del convenio, hará parte de los recursos del Fondo de la Vivienda, por lo cual según la recomendación de los abogados de la institución es necesario la aprobación del Consejo Directivo.

El representante de los docentes, José Maria Gutiérrez, solicita se revise el convenio al considerar que el mismo no incluye a los docentes de la institución.

La delegada del Ministerio de Educación Nacional, Andrea Catalina Figueroa Rodríguez, expresa la necesidad de realizar un estudio detallado de las implicaciones de la aprobación de dicho convenio a fin de tener los elementos de juicio necesarios para determinar la pertinencia del mismo.

El doctor Libardo Álvarez Lopera, representante de los ex rectores, expresa que es necesario revisar la viabilidad del convenio, dado que la posibilidad de que los empleados del Tecnológico de Antioquia sean favorecidos por el Fondo de la Vivienda es mínima, por ende, la inversión que realizaría la institución no redundaría en el bienestar de los colaboradores.

7. Informe de avance.

➤ Reglamento Estudiantil del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria.

El representante de los estudiantes Mauricio Urrego Alvarez, solicita a los miembros del Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia – I.U. postergar la deliberación y aprobación del proyecto de acuerdo de Reglamento Estudiantil para la próxima sesión del cuerpo colegiado, dada la necesidad de continuar fortaleciendo el proceso de socialización del mismo con sus representados, a través de la generación de espacios de participación desde el los Consejos de Facultad y Comités Curriculares de programas, en aras de propiciar los aportes de los estudiantes, a partir de los cuales se pueda identificar y determinar la realidad de la comunidad estudiantil y establecer con fundamento en ella la actualización del Reglamento

MAN

aplicable a este estamento. Informa que a la fecha se ha realizado la verificación de treinta artículos.

La doctora Maria Victoria Mejia Orozco, delegada del Presidente de la República, reitera la importancia de canalizar a través del representante de los estudiantes las observaciones de los mismos al proyecto de acuerdo del Reglamento Estudiantil, a través de la generación de espacios adecuados de deliberación, toda vez que siendo los estudiantes la población objeto de aplicación de la indicada norma, pueden aportar elementos propios de su contexto que sirvan de insumo en el proceso de actualización, logrando con ello que el acuerdo finalmente aprobado se ajuste a la realidad presentada y regule efectivamente las relaciones entre los estudiantes y la institución.

El doctor Elimeleth Asprilla Mosquera, representante de las directivas académicas ve oportuna la solicitud del representante de los estudiantes, dada la importancia del proceso, en aras de consolidar un Reglamento Estudiantil que brinde total claridad entre otros aspectos sobre los derechos, obligaciones, beneficios y procedimiento disciplinario de los integrantes de la comunidad.

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, rector de la Institución, expresa que la actualización del reglamento estudiantil del Tecnológico de Antioquia – I.U., implica la planeación y ejecución de actividades tendientes al diagnóstico de la realidad que se pretende gobernar, así como la identificación de los posibles escenarios que se pueden presentar en la comunidad estudiantil, por lo que es necesario fomentar espacios de diálogo, respeto y construcción de la vida académica en el marco de una sana convivencia, con el fin de aportar al proceso del desarrollo académico de la institución, pero con respeto de las decisiones que se adopten desde la institucionalidad y gobernabilidad.

Los demás Consejeros aprueban la solicitud del representante de los estudiantes, por lo que se aplaza la discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo del Reglamento Estudiantil para la próxima sesión.

➤ **Estatuto Profesoral del Tecnológico de Antioquia I.U.**

El Representante de los Profesores, Jose María Gutierrez, expone que las observaciones que se han realizado al estatuto profesoral han sido incorporadas al texto y destaca los aportes realizados por la doctora Maria Victoria Mejía Orozco, informa que dicho proyecto fue elaborado y discutido con la participación de la comunidad docente de la institución, por lo que ve como necesario la socialización de los nuevos aportes hechos a este cuerpo normativo. Espera tener el documento consolidado y revisado para ser presentado en una próxima sesión.

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, manifiesta que dicho estatuto profesoral debe obedecer al mejoramiento del cuerpo docente como generador de conocimiento y fortalecimiento institucional, en relación con la realidad de la entidad.

El doctor Elimeleth Asprilla Mosquera, representante de las directivas académicas, anota que se han realizado reuniones masivas con el cuerpo profesoral, así como con algunas comisiones en aras de que la construcción de este documento beneficie los intereses tanto de los docentes como de la institución.

La doctora Maria Victoria Mejía Orozco, delegada del Presidente de la República, propone llevar un solo estatuto para estudio y análisis a la sesión del mes de diciembre, considera que trabajar los proyectos de acuerdo del reglamento estudiantil y estatuto profesoral simultáneamente, así como los demás temas que

513

se presenten para la sesión no permitiría la deliberación requerida.

El doctor Libardo Álvarez Lopera, representante de los ex rectores, se une a lo planteado por la delegada del Presidente de la República, considera importante privilegiar un análisis de cada uno de los proyectos de acuerdo a fin de brindar un servicio educativo con calidad, dado que los mismos son el fundamento normativo de los principales actores de la comunidad institucional.

El doctor Elimeleth Asprilla Mosquera, representante de las directivas académicas, propone realizar el estudio y análisis del proyecto de acuerdo del reglamento estudiantil en la sesión del mes de diciembre, propuesta que es aprobada por los miembros del cuerpo colegiado.

8. Informe del Rector.

Desfinanciación de la Educación Superior.

Hoy el tema de la des financiación de la educación superior se ha hecho más latente, con la petición de las universidades oficiales para superar el déficit, pero quienes señalan la desatención del Estado hacia la educación superior pública, en ocasiones olvidan mencionar que existen otras instituciones de educación superior oficiales que hacen también parte integral del Sistema de Educación Superior, Instituciones Universitarias, Instituciones Tecnológicas y Instituciones Técnicas Profesionales; que tienen grandes dificultades en materia de financiación.

La reflexión que debe hacerse, está orientada a que en Colombia debe funcionar un verdadero Sistema de Educación Superior y los recursos para las IES públicas deben ser equitativos. En lo relacionado con los descuentos por votación, a las universidades, el Estado les reintegra los estímulos electorales reconocidos a sus estudiantes, beneficios que también otorgan las IES sin carácter de universidad, sin recibir del Gobierno Nacional el reintegro por no tener tal tipología.

Menciona además, que en la reunión sostenida con el Gobierno Nacional en cabeza del señor presidente Iván Duque, la Ministra de Educación y rectores de instituciones de educación superior, se abordaron las dificultades y los retos que en materia de financiación presentan las instituciones de educación superior públicas del país, en la que se llegó a un acuerdo inicial frente al presupuesto, donde el Gobierno Nacional se comprometió a un aumento en las transferencias de la Nación para el funcionamiento de las instituciones públicas. Este aumento será del Índice de Precios al Consumidor (IPC) +3% en 2019 y en los siguientes tres años subirá a IPC + 4%. Además, se destinaron recursos para inversión con cargo al presupuesto de trescientos mil millones anuales; esto sumará 1,2 billones adicionales para los cuatro años de gobierno.

Se espera también que se destine del presupuesto de regalías un billón de pesos para infraestructura en educación, que se distribuirá conforme lo indica el sistema de regalías entre 2019 y 2020.

➤ **Acreditación en Alta Calidad de programas académicos.**

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, informa a los consejeros que mediante resoluciones No. 12350 del 30 de julio de 2018 y 015336 del 12 de septiembre de 2018, el Ministerio de Educación Nacional otorgó la Acreditación en Alta Calidad a los programas de Tecnología en gestión financiera por ciclos propedéuticos y

Técnica profesional en procesos financieros por ciclos propedéuticos del Tecnológico de Antioquia – I.U., respectivamente. Indica que la Acreditación en Alta Calidad de los programas indicados fortalece la oferta académica institucional, reconoce el trabajo del equipo de colaboradores en la consecución de este logro.

Agrega que las IES que no tienen carácter de universidad, deben cumplir rigurosos requerimientos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional – MEN – y por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA –, tanto para registros calificados como para acreditación de programas e institucional. Las exigencias del Estado Colombiano para garantizar altos estándares de calidad en la educación superior del país no corresponden al compromiso del Gobierno Nacional en materia de financiación.

➤ **Jornadas Institucionales.**

El señor Rector Lorenzo Portocarrero Sierra, manifiesta que las jornadas institucionales realizadas entre el 17 y 21 de septiembre de 2018 se desarrollaron con normalidad, agrega que las actividades deportivas y culturales programadas tuvieron gran acogida por parte de la comunidad académica.

➤ **Informe de buenas prácticas institucionales.**

Destacó la calificación dada al Tecnológico de Antioquia – I.U. por la Contraloría General de Antioquia de 99.8, la cual evidencia los principios de legalidad y transparencia en la gestión pública de la Institución Universitaria, como pilares fundamentales de la misión institucional, los cuales responden al Plan de Desarrollo Antioquia Piensa en Grande 2016 – 2019, de manera especial en la línea estratégica de “Gobernanza y Buen Gobierno y el programa de Transparencia y lucha frontal contra la corrupción”.

Resalta además que el Tecnológico de Antioquia – I.U. ha obtenido unos resultados ponderados positivos, evidenciados en las auditorias de las últimas seis vigencias: 96.4 puntos (año 2012); 99.3 (2013); 99.8 (2014); 98.3 (2015); 97.55 (2016) y 99.8 en 2017. Indica que estos informes son integrados a los procesos de gobernanza, eficiencia en la gestión pública y rendición de cuentas, en el camino de la Reacreditación Institucional, un nuevo compromiso para responder al Estado y la sociedad, con una educación superior de alta calidad.

Seguidamente expresa a los miembros del cuerpo colegiado que a la fecha el Tecnológico de Antioquia – I.U. no tiene déficit ni créditos con entidades financieras, por lo tanto, no se tiene deuda pública. Así mismo, informa que envió una comunicación respetuosa al doctor Luis Pérez Gutiérrez en la que le solicita el acompañamiento financiero para la Reacreditación Institucional, ya que como lo ha manifestado en anteriores sesiones, dicho proceso implica una fuerte inversión para el cumplimiento de las exigencias del Consejo Nacional de Acreditación – CNA –, enmarcada en el plan de mejoramiento.

9. Proposiciones y Varios.

El señor Rector Lorenzo Portocarrero Sierra, manifiesta la imposibilidad de continuar con el desarrollo de la infraestructura física de la institución, dada la eliminación de los recursos CREE, que fueron abolidos en la última reforma tributaria, Ley 1819 de 2016; y por lo tanto ninguno de los 29 establecimientos públicos contará con esos importantes recursos.

El Representante de los Profesores, Jose María Gutiérrez, manifiesta su desencanto con la decisión Congreso de la República, al dejar a las distintas IES sin la tipología de universidad sin los fondos requeridos para las construcciones de los bloques académicos, administrativos, de ciencia, tecnología e

EM

innovación, señala a la vez que siente profunda tristeza por no poder ver el sueño realizado de tener unos espacios con las comodidades para una institución como el Tecnológico de Antioquia – I.U.

El representante de los estudiantes Mauricio Urrego Alvarez, pone en consideración de los consejeros hacer un reconocimiento a los ex representantes de los egresados, doctor Romel Aguirre Holguín y Judith Maya Velez, quienes llevaron con decoro y dignidad la representación del ameritado estamento, destaca además, la responsabilidad, la dedicación al trabajo, la apertura al cambio, y los grandes aportes realizados al Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia – I.U.

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, rector de la Institución, exalta el compromiso permanente de los ex representantes de los egresados, quienes desde el acompañamiento como miembros de este cuerpo colegiado trabajaron arduamente en el fortalecimiento y consolidación del Tecnológico de Antioquia – I.U., como una institución de educación superior líder en el orden departamental, competitiva en el ámbito nacional, con proyección internacional, reconocida por la excelencia académica y la calidad humana de sus integrantes.

Los Consejeros aprueban el reconocimiento a Romel Aguirre Holguín y Judith Maya Velez, por su labor como representantes de los egresados ante el Consejo Directivo, por lo que, indican al Secretario del Consejo Directivo realizar las gestiones pertinentes para el envío de una nota de estilo.

El representante de los estudiantes, Mauricio Urrego Álvarez, solicita se estudie la viabilidad de que las asignaturas de inglés sean otorgadas por la institución de manera gratuita y no por créditos como están actualmente, propendiendo de esta manera mayor acceso de los estudiantes a la formación en segunda lengua y promoviendo los procesos de movilidad internacional del Tecnológico de Antioquia – I.U., lo que fortalecería indudablemente la interacción de la institución con el entorno internacional, potencializando el intercambio cultural, la generación de experiencias académicas internacionales y la formación de ciudadanos globales.

Expresa además la importancia que ha tenido las movilizaciones estudiantiles de los últimos días, donde se ha dejado en evidencia la grave situación de financiación de la educación superior pública del país, manifiesta que los estudiantes del Tecnológico de Antioquia – I.U. acompañan esta importante lucha y espera que el Gobierno Nacional se comprometa y cumpla con la entrega de recursos, no solo para las universidades sino también para las Instituciones de Educación Superior que no tienen esa tipología. Le solicita respetuosamente a la delegada del Ministerio de Educación Nacional que desde su representación impulse la consecución de recursos para la institución, ya que las exigencias de calidad para las IES son bastante altas y no corresponden con los aportes del Gobierno Nacional para financiación.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO/ OBSERVACIONES
Acta elaborada por:	Leonardo García Botero	Fecha de elaboración:	22 de octubre de 2018


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Presidente


LEONARDO GARCÍA BOTERO
Secretario

10027